

"CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO."

"México, Sept. 24, 1847.

"ORDEN GENERAL-NO. 297.

"1. Aquí, como en todos los países Católicos Romanos, hay procesiones religiosas, en las calles, también como en las iglesias-tales como el paseo del Santísimo (elevación de la hostia), el viático, entierros, &c.

"2. Ya ha sido prohibida la interrupción de dichas procesiones, y como ninguna persona civilizada haría voluntariamente un acto que hiriera los sentimientos religiosos de otros, mando a todos los protestantes Americanos se abstengan de hacer ninguna interrupción y guarden a las ceremonias religiosas toda clase de respeto y deferencia.

"3. En caso del viático (visita de consuelo a los enfermos y moribundos) los comandantes de cuerpos están obligados, cuando el caso lo requiera, a permitir a dos soldados Católicos Romanos hacer las funciones de ritual.

"4. Hay muchas razones para creer que se ha hecho recientemente una gran distribución de dagas y navajas a criminales (rateros y asesinos) con el fin de asesinar a soldados Americanos que andan borrachos o fuera de sus cuarteles.

"5. Ya se toman medidas para buscar y aprehender a los instigadores y cabezas de esos asesinos. Mientras tanto, guardias y patrullas registrarán a toda persona sospechosa, la desarmarán, la desarmarán, y si necesario fuere la aprehenderán y consignarán para que sea castigada."

"Por el comando del Mayor-General Scott:"

"H. L. Scott"
(Firmado)

"A. A. A. G."

